

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 11 de enero de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia : El teniente coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallón de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnición. Ronda y Teatro : Milicias.

Extracto del 38.º boletín ruso.

(R. 575.)

El feld-mariscal príncipe Kutzusow participa á S. M. I., desde la ciudad de Alni el 6 de noviembre, la victoria conseguida sobre el virei de Italia por el general Platow, cuyo parte remite original. Este se reduce á decir su encuentro con el cuerpo de Beauharnois, que atacado por él hubo de dividirse en dos trozos, tomando el uno el camino de Duchkoutschin, y el otro el de Dorogobusch en la mayor confusión. El primero fue alcanzado, y completada su derrota con gran pérdida de muertos, entre ellos algunos generales, segun mostraban las insignias; y la de 30 prisioneros con 62 piezas de artillería. Los cosacos mataron muchos enemigos, e hicieron pocos prisioneros, siendo cortísima su pérdida. Varios regimientos iban al alcance del enemigo, con esperanzas de aniquilarle por su desorden, y de coger á Beauharnois, que, segun los prisioneros, iba entre las columnas destrozadas. Añade el conde Platow que por su derecha el general Aelovaeski con su brigada había hecho prisioneros á un general, al cuartel maestre Sanson, y á 700 soldados; y concluye diciendo que todo iba prósperamente; y que, para completar el triunfo, solo se necesitaba estrechar al enemigo.

Extracto del 39.º boletín ruso.

El mismo general Kutzusow, con fecha de 18 de noviembre en su cuartel general, refiere á S. M. I. que, habiendo hecho todos los esfuerzos posibles para flanquear todos los cuerpos enemigos, ó por lo menos su vanguardia, apostada en el camino de Telna á Krasnoi, lo consiguió en los días 17 y 18. El 16 hizo movimientos su ejército ácia Krasnoi, y el general Ovveroff destrozó una avanzada enemiga, cogiendo una bandera, algunas piezas de artillería, un general, y muchos soldados prisioneros. El general Millaradovitch, al ver que Davoust se adelantaba á Krasnoi, destacó á aquel punto al general Galitzin; de modo que viéndose Davoust estrechado por todos ados, comenzó á defenderse, causando la artillería rusa horrible mortandad en sus filas. Napoleon presenció la batalla, que duró todo el dia; pero sin esperar el éxito, huyó con toda su guardia á la aldea de Liadam, y abandonó el cuerpo de Davoust, que derrotado se dispersó en el bosque inmediato que se extiende 5 millas á lo largo del Dniéper, siendo inmensa su pérdida en muertos y heridos, y

déxando Davoust 9170 soldados, 58 oficiales, 2 generales prisioneros, 70 cañones, 3 banderas y su bastón.

Extracto del 40.º boletín ruso.

Con la fecha del 20, participa este general en gefe desde el mismo sitio á S. M. I., que sabiendo que la retaguardia al mando de Ney estaba en camino á Krasnoi, mandó al general Millaradovitch, con el fin de cortar su comunicación con el resto del ejército, que situándose cerca de Syroherie y Tcheniska no dexase avanzar á este mariscal. A las tres de la tarde se divisó que el enemigo avanzaba; pero una densa niebla impidió reconocer su número, hasta llegar á las baterías. Fueron inútiles sus tentativas de romper las líneas rusas, por estorbárselo con funesto efecto una descarga general de fusilería, y 40 cañones. Viéndose sin recurso para escapar, envió un parlamentario al general Millaradovitch. A media noche todo el cuerpo enemigo de 120 hombres rindió las armas, con más de 100 oficiales, toda su artillería de 27 cañones, bagages, y caja militar. Su pérdida es enorme; y los prisioneros aseguraban haber 4 generales de división heridos; y además Ney, que huyó, siendo perseguido por los cosacos hasta mas allá del Dniéper. La pérdida de los rusos no excedía de 500 hombres — Su ejército se hallaba en Krasnoi, y la vanguardia en Dowbrowna, desde donde iba á seguir el enemigo — Incluye un parte del conde Platow del 17, en que le avisa haber encontrado en el camino real, á 17 millas de Smolensko, 112 cañones, á más del gran número de cajas de municiones y bagages. (Gac. de Lisboa.)

IMPRESOS.

Diario mercantil del 10. — El enemigo de los calumniadores responde al Recto (que en el Conciso de 24 pasado acriminó con imposturas á los Señores administrador y contador de Sanlúcar, Pradilla y Pellon); diciendo que en vez de medio millón que supone de existencia en arcas, solo había 155934 rs. y 22 mrs.; que si no socorrieron á las tropas de Alburquerque, ni á los empleados con una paga para la fuga con esta cantidad, fue porque el gobernador, presidente de la Junta, que era un soberano pequeño, e intendente, no lo mandó; prescindiendo de que se socorrió á las tropas que algo pidieron: que

si al místico de rentas de Bonanza no se le des-
pachó á Cádiz con el dinero, es preciso saber
que sin timón, pues el intendente se le mandó
quitar, mal se podía hacer á la vela; y sobre
todo, que no se puede hacer cargo á unas per-
sonas que en los momentos críticos de una invasión
ignoraban el punto de reunión de un gobierno,
disuelto, ó vacilante, ó contradictorio.—Con-
cluye con la escena trágica unipersonal del Tu-
ronense, que se accidenta después de decir las
siguientes palabras:

*Gallardo, tu lamento es bien fundado,
Y tus amigos te han compadecido,
Al verte de Ostolaza celebrado;
Pero yo, aunque mis labios no he movido,
Soy sin comparación más desgraciado,
Por la casualidad de haber nacido....
En... pecador de mí!... sufrir no puedo....
Soy paisano... de Ingauzo... y de... Cañedo!*

Conciso del 10—Inserta una proclama del em-
perador Alejandro á sus vasallos, publicada en
Petersburgo con la fecha de 15 de noviembre:
en ella manifiesta su reconocimiento á todas las
clases de su imperio, que con igual celo y á
competencia han contribuido á humillar y des-
trozar las bárbaras legiones del Atila moderno,
con valor heróico y firme lealtad.

Abeja española, núm. 121.—*Maquiavelismo de los hipócritas*—Continuando el artículo que con este epígrafe principió en el núm. anterior, dice: un eclesiástico italiano, bien conocido en la Europa por las baxezas y atentados con que logró en España elevarse desde simple abate hasta la púrpura cardenalicia, es el que abría los ojos aun á los más incautos, porque este fue quien se lisonjeó de haberse valido de una arma ve-
dada para perder á uno de los más sabios y vir-
tuosos magistrados de España. Alberoni escribía al cardenal Paulucci que no era nuevo artificio en España valerse de la religión para atacar á aquellos que se quiere oprimir: en aquellos pa-
íses, prosigue, por la piedad de la nación y del rey, es muy fácil cubrir bajo el manto de la re-
ligión cualesquiera imposturas—(Se continuará.) En seguida se inserta, precedida de oportunas reflexiones, la representación dirigida por la vi-
lla de la Rambla (provincia de Córdoba) al Con-
greso nacional, dándole las más cordiales gra-
cias por haber sancionado la Constitución de la monarquía.—Termina la Abeja con una carta bur-
lesca, que se supone interceptada, suscrita por el general Barbárompa, y dirigida á Panzoki, dándole cuenta de lo malparados que van los negocios del Freidero.

Procurador general de la nación y del rey, núm. 102—Acaba de claudicar el coxo aragonés, que se firma el Señor de las Seis Eses—Sigue un artículo comunicado por un curioso, en que se acrimina á bultuntun el Diario de Cortes—Inserta la lista de los individuos que fueron ele-
gidos el 20 y 21 de diciembre para diputados en Cortes por Valencia; concluye la sesión de Cortes del 8, da un retazo de la del 9, y se digna admitir la capitania del puerto.

Diario de la tarde del 9.—Traslada la protesta que hicieron algunos aviñoneses expatriados, contra el voto que se pedía para substraerse de la dominación pontifical; y la exhorta con tres notas,

ó sean coletas, en defensa del Santo Oficio, ven-
gan ó no á cuento. En la primera dice que este Tribunal se complace sobre los buenos, que es
circunstancia un poco griega, de que Dios nos libre. En la segunda desata todo el rico y co-
pioso caudal de su rústica vena; y dice que
los opinionistas extraviadores (échenle guindas al
terminillo) no son ángeles, luego se les puede
decir: tú has delinquido: luego mueres.... pero
salen con la misericordia divina, y ya están cogi-
dos, y se vé.... que quisieran zarra, zarra á lo
moruno. Amigos míos: llegó el diablo (el Sr. mar-
ques, que es picarillo y travieso como un ene-
migo, y de un olfato que ni perro perdiguero;
y de una vista tan sutil, que ni un topo) tiró de
la manta, se descubrió el ajo, y á Vds. en el pas-
tel (que es nuevo plato de pastelería, inventa-
do por el marques; y que debe añadirse á un
libro de cocina que anda rodando por esos
bodegones, y contiene el modo de hacer albondi-
guillas para frailes y gente ordinaria). En la ter-
cera sigue en el mismo estilo, dando lugar á
que se diga:

Y mujeres, y ancianos y muchachos

A la jaula el marques furiosos gritan.

*La sesión de Cortes del 7 hace parar su desbo-
cada pluma.*

NOTICIAS.

Vich 15 de diciembre—Han sido electos di-
putados para las próximas Cortes los Señores
Don José Llozer, fiscal del tribunal del Santo
Oficio, Don José Anglasell, alcalde mayor de
Tarragona, y Don Joaquín Rei, juez de la uni-
versidad de Cervera. Esto ha causado no poca
extrañeza en el público.

(*El Censor en el Primer ejército.*)

COMERCIO.

*Ha cerrado registro para la Habana el ber-
gantín Congreso español.*

TRIBUNALES.

Consulado—*El 18 deben rematarse 106 ca-
xas de quina de Loxa y Guanuco.*

Sé cita y emplaza á cuantos se estimen con
derecho contra los bienes de Don Pedro Luceta,
para que en el plazo de 12 meses
(á contar desde 7 del corriente) acudan á dedu-
cirlo con los documentos que lo comprueben; y
de no verificarlo en el expresado término, se efec-
tuaran los pagos sin realce de fianza, chancelán-
dose las que se hubieren dado.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Día 10—Desde las doce de ayer á las de hoy.
Sé continua trabajando en la cortadura del Tro-
cadero—Han pasado del Puerto á Puerto-real 50
soldados á caballo, y después 8 oficiales, con
16 soldados de caballería: del Puerto á Xerez 500
soldados sin armas, y 8 carros cubiertos—En

el campo de Guia del Puerto de Santa María han estado haciendo el ejercicio 4000 infantes, y 2 escuadrones de caballería — Se ha embarcado el Exmo. Sr. duque de Ciudad Rodrigo (dirigiéndose al Trocadero) a quien la plaza hizo saludo:

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 10. Desde las 12 de ayer a las de hoy han entrado los buques siguientes: De Yarmouth. gol. ing. Pescado-volante, con arencones. De Londres y Portsmouth b. id. Carlos, con mercancías. De f. id. fr. id. Neptuno, con mercancías. De id. e id. b. transp. id. Brillante, con munición. De Jersey y Ferrol b. mte. id. Gaster, con papas. De Filadelfia nav. ame. William, con harina y maíz. De Gibana otro id. Superior, con arroz y maíz. De Nueva-York b. id. Cosmopolita, con harina, maíz y arroz. De Villagarcía b. esp. Dolores, con habichuelas, cebollas y huevos. De Aviles y la Coruña gol. id. la Amable-Ana, con habichuelas y carbón de piedra. De Vigo y Setubal mco. esp. Dolores, con habichuelas y sardinas. Del Carril b. id. S. Telmo, con frixoles. De Bilbao y Ferrol b. id. Guillermo, con tablas y fierro. De Dijon b. id. San Rofo, con frixoles. De Rivadeneiro id. Dolores, con frixoles. De Sevilla gol. port. el Carmen, con tabaco. De Tavira y Faro e f. id. con almendras y algarrobos. De Ayamonte 2 mcos. esp. con cal.

Salida de buques desde el 3 hasta el 9 del corriente ambos inclusive: Ing. 1 nav. 2 b. 2 lanchas y 1 canonera de grta. 1 b. mte. 2 id taans. 1 bal. y 1 pol. Ame. 3 b. y 2 fr. — Otom. 1 pol. — Esp. 1 gol. de grta. id. 1 fr. 1 b. 1 pat. y 1 quechém. mtes.

CORTES.

Dia 10.— Parte de Sanidad: El dia 9 fueron enterrados 9 cadáveres.

Se mandaron archivar los correspondientes testimonios de haber jurado la Constitución los pueblos de La-Roya, Marchal, y Ambros.

A la comisión de Constitución se mandó pasar un oficio del secretario de la Gobernación de la península, con inclusión de otro del jefe político de Asturias, quien participaba las disposiciones que la junta preparatoria de aquella provincia había tomado para la elección de diputados en Cortes.

A la de Poderes pasó otro oficio del mismo secretario con uno del jefe político de Sevilla, notificando el estado de las elecciones en aquella provincia.

Habiéndose dado cuenta de un oficio del expresado secretario, incluyendo otro en que el jefe político de Jaén participaba haber nombrado aquel ayuntamiento para diputado a las actuales Cortes a Don José Serrano y Soto, se leyó una representación del ayuntamiento constitucional de Villanueva del Arzobispo; el cual reclamaba contra semejante nombramiento, alegando no solo la ineptitud de Serrano para el desempeño de tan elevado cargo, sino la circunstancia de haber sido individuo de una junta criminal formada por los franceses para quitar la vida, como lo hicieron con algunos, a los patriotas que ellos llamaban insurgentes. En vista de esta representación; en que el ayuntamiento concluía protestando su respeto, obediencia, y sumisión a las Cortes; llamó el Señor Zumalacarregui la atención del Congreso; y después de

haber manifestado la necesidad de tomar medidas para evitar semejantes reclamaciones, hizo proposición de que todos los que en adelante fuesen nombrados para diputados en Cortes, hiciesen constar por un expediente instrutivo que no habían servido al gobierno intruso en ningún de aquellos cargos de que hacen mención los decretos sobre empleados por los franceses. Admitida á discusión se pasó con todo lo demás a la comisión de Poderes.

A la comisión de Guerra pasó un oficio del secretario de este ramo; el cual avisaba haberse comunicado orden al de Hacienda, en virtud de lo resuelto por las Cortes. (Reds. ant.) para que fuesen socorridas las viudas del Montepio militar &c.

Para la comisión que había de averiguar las infracciones de Constitución cometidas en la causa del canonigo Africano (sesión de ayer), nombró el Señor presidente a los Señores Méjia, Giraldo, Calatrava, García Herreros, y Vazquez Canga.

Continuó la discusión sobre los tribunales protectores de la religión, y antes de que prosiguiese el Señor Riesco (el inquisidor) la lectura de su largo escrito, pidió el Señor secretario Couto que repitiese la de una cláusula que leyó ayer, reducida á que el negocio de que se trataba parecía una controversia entre Jesucristo y Napoleón, y que él seguía como sacerdote el partido del primero aunque le costase la vida. Hizolo así el Señor Riesco; y luego continuó, extendiéndose en referir la historia de la inquisición, las bulas, breves &c. que se habían pedido en su favor. Apologizó su modo de enjuiciar y calificar la doctrina, afirmando que la jurisdicción eclesiástica reconocía lo mismo que la civil la división de poderes. Hizo una larga enumeración de filósofos escritores y herejes. Protestó que no le llevaba ningún otro interés que el bien de la nación: en fin, después de sacar de su discurso varias consecuencias ó corolarios, se esforzó en refutar diferentes expresiones del dictámen de la comisión, y conciuyó haciendo proposición de que pasase el dictámen á una junta de obispos y teólogos para que examinásen si en algo se oponía á la jurisdicción de la Iglesia; que se declarase que no había lugar á deliberar, y que no se admitiese proposición alguna sobre este punto. El Señor Ocaña, á quien tocaba hablar, pidió que alguno de los individuos de la comisión le explicase la primera proposición del dictámen. Hizolo el Señor Muñoz Torrero, reduciendo su discurso á manifestar que habiendo la nación jurado la Constitución en que se habían sancionado leyes justas, y prescribiendo el artículo 12 de la misma Constitución que la nación protegería la religión por leyes sábias y justas, debían las que se dirigiesen á este objeto ser conformes con las de la Constitución, siendo este el sentido y aun las palabras de la proposición. Expuso de paso que el decir que la religión debía protegerse por las leyes sábias y justas de la Constitución no era decir, como algunos querían hacer creer, que fuése gobernada por la Constitución la Iglesia, que por sí sola se gobernaba, y cuya jurisdicción y leyes eran

absolutamente independientes de toda otra autoridad; que solo se hablaba de las leyes civiles con que la autoridad temporal habia de auxiliar á la Iglesia &c. Apesar de esta explicacion, insistio el Señor Ocaña en que no entendia la proposicion. Explicosela mui clara y prolixamente el Señor Espiga, extendiéndose en los mismos principios del Señor Muñoz Torrero. Extraño que hubiese quien no entendiera una proposicion tan sencilla; y, refiriéndose al artículo 244 de la Constitucion, dixo que el que pretendiese que las leyes protectoras de la religion fuesen diversas de las que prescribia la misma Constitucion, seria un perjurio; inculcando continuamente que se hablaba de las leyes civiles, para cuya inteligencia citó á Arrio, que despues de excomulgado fue desterrado por la autoridad temporal que exercia Constantino, y á Nestorio que por perturbador de la Iglesia fue castigado por Teodosio. No le bastó esto al Señor Ocaña, quien despues de haber hablado algunos otros Señores para hacerle entender la proposicion, leyó un trozo de Covarrubias, y concluyó con una proposicion, reducida á que no teniendo autoridad el Congreso para llegar al tribunal de la inquisicion se le permitiese no votar en el asunto. La discusion quedó pendiente, y se levantó la sesion.

Artículo comunicado.

Triunfo del Sr. Inguanzo, y conversion de Ingenuo Tostado.

Señor Inguanzo de mi alma! que me quemo, que me abrasi de remordimientos por haber sido enemigo de la Inquisicion!!! Concédame V. el reconciliarme con los de su *partido ustorio*, que ya estoi mas convencido de la justicia del tribunal de la Inquisicion que los que ella quemaba por bruxos y hechiceros. Publique V. la prodigiosa conversion de este guerrillero anti-inquisitorial, debida al elocuentisimo discurso que le oyó el dia 8 del corriente. ¡Qué exactitud! ¡Qué análisis! ¡Qué lógica! La Constitucion política está fundada sobre la division de los tres poderes: en la Iglesia los tres poderes están reunidos; luego la religion católica se opone á la Constitucion! Vaya otra muestra. La comision quiere que se proteja á la religion por leyes sabias y justas, arregladas á la Constitucion; luego disculpa y defiende la conducta de Neron y Domiciano, que persiguieron la religion cristiana, porque la creian opuesta á las leyes de su pais. Otro, por si falta. Todas las constituciones del mundo deben ceder á la religion: es así que en el proyecto de la comision se trata de proteger á la religion por leyes sabias, conformes á la Constitucion; luego se trata de amoldar la religion á las instituciones humanas. Que me quemo, Sr. Inguanzo de mi vida. Un poco de cachaza ostolaceña, ó me se arde la sangre de puro arrepentido y escrupuloso. Vá ya, para prueba de mi conversion, lo que yo propone, si fuera diputado de Còrtes, para acallar los escrupulos de V. y otros timoratos sobre los limites de la jurisdicción eclesiastica y civil, y las facultades que legitimamente competen a las Còrtes, en este punto de inquisicion. Decís (Inguanzo y compañeros mártires) que las Còrtes no pueden destruir la Inquisicion, porque la estableció el Papa. Que de enhorabuena la legión tizonaria de inquisidores, calificadores, secretarios, &c. &c. Decís,

que las Còrtes no pueden entrometerse á arreglar los juicios de la inquisicion? Queden á gusto del mismísimo Torquemada, ó del Señor Riesco, que todo es uno. ¿No tienen las Còrtes ni aun la facultad de devolver á los obispos el conocimiento en las causas de fe, que por obligacion les corresponde? Sea lo que Vds. quieran; pero las Còrtes, como revestidas de la autoridad civil, pueden mui legitimamente (aviseme V., Señor Inguanzo, si se me escapa alguna herejia) quitar les rentas á los inquisidores, dejar al tribunal en la calle, volver á la nación las fincas y rentas con que se ha enriquecido; pueden mui bien prohibir que la inquisicion prenda, atormente, azote, envie á galeras, mande á presidio, condene á las parrillas, ni inquiete á ningun ciudadano. Todas estas facultades (aun segun Vs.) fueron concedidas por la autoridad civil; luego puede quitarlas cuando lo juzgue conveniente. Así, pues, serviles y liberales, todos quedan contentos: los inquisidores conservan sus puños azules; se reúnen, aunque sea en el Matadero; se entretienen en hacer sambenitos, para vestir judas por pascua; declaran sospechosos de *lexi*, de *tehementi*, incorfitentes, relapsos; condenan, absuelven; y se entretienen en jugar á inquisicion, y en conservar intactas las bulas pontificias de su establecimiento; en tanto que nuestras Còrtes, retirando toda autoridad civil de ese tribunal, dexan tranquilos los escrupulos del Señor Inguanzo y lucida cuadrilla de tostadores, y defienden la libertad individual de los ciudadanos; como tienen de obligacion.—I. T.*

CALLE ANCHA.

Se ha interceptado una carta del intruso José á su hermano Napoleon, en la que dice que sus negocios en España van excepcionablemente; y que los españoles, conociendo ya sus verdaderos intereses, se reunen al rededor de su trono. Presúmese que esta carta fué escrita estando S. M. ebrio.—En el Courier de 23 de diciembre (que se ha recibido de Lisboa por extraordinario) se inserta el 29.º boletin frances, en que Buonaparte confiesa haber perdido 300 caballos: añádese que para su guardia tienen que dar los suyos los oficiales, á razón de 2 por regimiento; siendo tal la escasez de caballería, que ha sido indispensable quemar bagages, &c.—Asegúrase que el duque de Ciudad Rodrigo ha facilitado 4000 duros para nuestros ejércitos—El Sr. Pizarro ha hecho dimision de la secretaria de la Gobernacion de la península.

Cádiz 10.—Por un buque llegado de la Habana en 40 dias sabemos haber arribado á aquel puerto, procedente de Vera-cruz, la fragata *Venganza* con 7000 duros, y que daria la vela para España dentro de pocos dias. Aun continuaba interceptado el camino de México á Veracruz, en donde escaseaban mucho los víveres.

TEATRO.

La Eugenia (com. en 5 act.)—*Un terceto*—*Los tres huéspedes burlados* (sainete)—A las 7½.